



Confirmada la condena a 22 meses de prisión a una policía que se quedó con el dinero de una cartera perdida

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha confirmado la condena de **22 meses de prisión** impuesta a una agente de la **Policía Municipal de Pamplona** que se apropió de los **605 euros** que contenía una cartera perdida, la cual había sido encontrada en la calle por una ciudadana, que la había llevado a las dependencias policiales.

De este modo, la Sala de lo Civil y Penal del TSJN ratifica la condena fijada por la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra el pasado mes de julio. En ese fallo, además, establecía una pena de **inhabilitación especial para empleo como policía durante el tiempo de la condena**. En la determinación de la pena, el tribunal ha aplicado la circunstancia **agravante de prevalimiento de carácter público**, por su condición de policía.

La sentencia de la Audiencia, ahora confirmada, consideró probado que la inculpada se encontraba el 10 de enero de 2021, **ataviada con el uniforme reglamentario, en el despacho de policía administrativa**, ubicado en una zona de acceso restringido, sito en la primera planta de dependencias de la Policía Municipal de Pamplona. Sobre las 16.10 horas, el agente encargado del control de acceso peatonal a las dependencias solicitó a la procesada que le relevará para poder ir al baño.

Tal como relata la sentencia, cuando la agente se encontraba sola, entró una mujer que el día anterior **había encontrado debajo ...**